REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 25 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 658/13.-

VISTOS: Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alc. N° 152 /13 de fecha 16 de Enero de 2013 donde se otorga fondo a rendir por concepto de caja chica; Memorando Nº 58/13 de 19 de Marzo de 2013, del departamento de Rentas Municipales que solicita el aumento de los fondos por concepto de Caja chica.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Amplíase, a partir de esta fecha, los fondos a rendir por concepto de caja chica, al departamento de Rentas Municipales, don **ORLANDO VELIZ HERNANDEZ**, Jefatura Grado 11º EMS, correspondiente a la suma de $100.000.- (cien mil pesos) y aumentando los fondos del departamento de Rentas Municipales a la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos).

2.- Los fondos referidos deberán ser rendidos y aprobados mes a mes por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.

3.- Impútese los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta Nº 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdos. Ramon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Jesus Valenzuela Diaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Control
Sec. Municipal

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Departamento de Rentas Municipales.

D A
658
25.03.13.

Nº 58 /2013

MEMORANDUM

Alto Hospicio, 19 de Marzo 2013

DE : ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
RENTAS MUNICIPALES.-

A : SR. HUGO VILCHEZ FUENTES.
DIRECTOR DE DIRECCION JURIDICA.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
20 MAR 2013
9:53 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

Junto con saludarlo, por instrucciones del Sr. Director de Administración y Finanzas, se ha dispuesto aumentar el valor de la Caja Chica del Departamento de Rentas Municipales, a $ 400.000.-

Por lo que Agradeceré a Ud. disponer la confección del Decreto Alcaldicio respectivo, para proceder a requerir los fondos indicado.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION RENTAS

Orlando Véliz Hernández
Rentas Municipales

Cc. Archivo.